Peña Vecino a la D.ª de Cieza para que con su aguerdo
pueda responder con el maior azierto a dho acto preven
te= Sum.d de D.n Proceso se Vilo: dijo se conformaba
y conformó con lo expuesto p.r Sum.d de dho D.n Juan
Lozano= Sim.d de D.n Joseph torrente: dijo se con
formaba con las mismas condiciones y clausulas
que referidas llevo el expresado D.n Pedro chico=
Sum.d de D.n Juan del Campo mazier y D.n Antonio
Garcia Vazquez: dijeron que del propio modo se con
formaban con lo expuesto por el citado por el
citado D.n Pedro chico. Entendido todo p.r dho
S.r Alc.de maior dijo que haziendosele despachado dho
titulo por el referido S.r D.n Juan Inozencio ota
zo asi embirtud de los Poderes q.e para el no
tiene y otras ocurr.s que manifiesto tener y graves per
dam.tos como por haver expirado el titulo q.e para ejer
zer la Jurisdiz.on tenia el Lic.do D.n Pedro Ortiz de Valen
zia se practicaron las diligs q.e conduzian y heran neze
sarias haziendole saber a este el menzionado titulo p.r q.e
hiziese dar la providencia conben.te y p.r el Apre.de es.no se hi
zo saber al menzionado D.n Juan Inozencio ota
zo de parte de dho D.n Pedro Valenzia q.e respecto a
que como Apoderado del Referido su hermano ex
pirando los nombram.tos Vecaia en el la Jurisdiz.on
desde luego que usare de ella como le pareziere pues desde
luego se sesana en el ejerzicio lo que entendido p.r dho S.r ha
llandose presente Sum.d con achaques de enfermo dijo
ejerziese la D.d Jurisdiz.on entregandole por su propio
mano el Vaston y que hiziese y diese todas las demas
providenzias que le parezieron conben.tes para la buena
adm.n de la Justizia Utilidad del Comun y servizio
de ambas Magestades Encuia Virtud ha[illegible]ze ia
constituido por tal Alc.de maior mando Citar a los Cabe
zeros Capitulares y Pro.r sindico de los quales con cu
rrieron viete siendo ocho, y Leido el menzionado titulo